



TRAS DESACUERDO DE SHEINBAUM, MORENA RETIRA "DERECHO DE VETO" A LISTAS DE ASPIRANTES A JUECES

APRO.- Durante el inicio de la discusión en el Senado de las reformas secundarias sobre la elección de jueces, magistrados y ministros, Morena informó que retirará la reserva presentada y aprobada en comisiones que establecía una especie de derecho de veto por parte de los poderes de la Unión para listas de postulantes de la reforma al Poder Judicial.

El primero en abordar el tema fue el vicedecordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, quien afirmó que retirarán la reserva de la Ley General de Procedimientos Electorales que proponía veto de los poderes de Unión para las personas juzgadoras.

"No va a haber, de ninguna manera, ningún veto para ninguno de los aspirantes. Nosotros estamos a favor de que haya un proceso democrático electivo de jueces, ministros y magistrados", detalló.

Posteriormente, el senador Adán Augusto López, en entrevista con medios, dijo que reflexionaron y retiraron la reserva.

"Reflexionamos y se va a retirar esa reserva, había compañeros que sostuvimos que lo mejor era retirarlo, el argumento, simple y sencillamente, no queremos que se tome que uno quiere acotar el trabajo de los comités de selección", detalló. Durante su conferencia mañanera, la presidenta

Claudia Sheinbaum mostró su desacuerdo con que se aplique un veto a los poderes de la Unión a las listas de candidaturas a personas juzgadoras. "Se quitó, nosotros no estuvimos de acuerdo, había sido una iniciativa, no conozco de quién fue la iniciativa, pero no debe ocurrir esto, debe mantenerse lo que esté establecido en la Constitución", dijo en la conferencia mañanera.

Al presentar un voto particular durante la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Judicial, el senador panista Ricardo Anaya Cortés alertó que las leyes secundarias de la Reforma Judicial son un atropello, un engaño y un fraude del que hasta la propia presidenta de la República tomó distancia, pues la modificación del artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada en comisiones, daría todo el control a Morena para decidir quién aparece en la boleta para elegir jueces, magistrados y ministros.

"Agregan un paso que no existía en la reforma constitucional: le mandan al poder correspondiente, ejemplo este Senado de la República, la lista de diez, y le dan al Senado el poder de decir cuál de esos diez sí va a la boleta y cuál no va a la boleta", dijo Anaya sobre la reforma que atribuyó a "algun duende dentro del oficialismo".